

- Balance de la ampliación
- Previsiones económicas de la Comisión
- Consejo de Competitividad
- Política Regional
- Contratación pública

- IV Cumbre UE-ALAC
- Relaciones bilaterales España-EE.UU.
- EE.UU. – Cooperación regulatoria

- Plan África
- Foro UE-África

- Nueva estrategia
- Iniciativa IPR

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Los Estados miembros de la OIT se reúnen en la Conferencia Internacional del Trabajo, la cual tiene lugar cada año en la ciudad suiza de Ginebra, durante el mes de junio.

Cada Estado miembro está representado por una delegación integrada por dos delegados gubernamentales, un delegado empleador y un delegado trabajador, más sus consejeros técnicos respectivos. Los delegados empleador y trabajador se designan de acuerdo con las organizaciones nacionales más representativas de los empleadores y de los trabajadores, por lo que en el caso de España, es la CEOE quien coordina y designa la representación de los empleadores españoles en la Conferencia.

Todos los delegados disfrutan de los mismos derechos y pueden expresarse con entera libertad y votar como consideren oportuno. Durante la reunión de la Conferencia, también hacen uso de la palabra jefes de Estado o de gobierno. Las organizaciones internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, asisten en calidad de observador.

Las funciones de la Conferencia son varias, destacando las siguientes:

.- Elaborar y adoptar normas internacionales del trabajo, que revisten la forma de convenios y recomendaciones. Los convenios son tratados internacionales que, una vez adoptados, se someten a la ratificación de los Estados miembros. La ratificación crea una obligación jurídica de aplicar las disposiciones del convenio de que se trate. Por su parte, las recomendaciones pretenden orientar la acción en el plano nacional, pero no están abiertas a la ratificación ni son jurídicamente vinculantes.

.- Supervisar la aplicación de los convenios y recomendaciones en el plano nacional. Examinar las memorias que todos los Estados Miembros han de presentar para facilitar información detallada acerca del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los convenios que han ratificado y acerca de su legislación y práctica respecto de los convenios (ratificados o no) y recomendaciones sobre los cuales el Consejo de Administración haya solicitado la presentación de memorias.

.- Desde la adopción, en 1998, de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, otro cometido importante de la Conferencia es el de examinar el Informe Global preparado por la Oficina en virtud de los procedimientos de seguimiento establecidos por la Declaración. A lo largo de un ciclo de cuatro años, la Conferencia examina por turnos los informes globales que abarcan los cuatro derechos fundamentales: a) libertad sindical y de asociación y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; c) la abolición efectiva del trabajo infantil, y d) la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

.- Debatir con entera libertad cuestiones sociales y laborales que revisten importancia para el mundo entero. Los delegados estudian la evolución del progreso social en el mundo, pero el tema central es la Memoria que presenta cada año el Director General de la OIT.

.- Adoptar resoluciones que proporcionan orientaciones para la política general y las actividades futuras de la OIT.

.- Además, cada dos años, aprobar el programa de trabajo y el presupuesto bienales de la Organización, financiados por los Estados miembros.

Este año, en el orden del día, además de la supervisión de la aplicación de los convenios y recomendaciones, están incluidos los temas específicos referidos al marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo, a la relación de trabajo y a la función de la OIT en la cooperación técnica.

Contacto: Eduardo del Pueyo: edelpueyo@ceoe.es

COYUNTURA ECONOMICA INTERNACIONAL

- De acuerdo con el “**OECD Economic Outlook**”, aparecido en el mes de mayo, los países de la OCDE están resistiendo el encarecimiento del precio del petróleo sin que se haya traducido en presiones inflacionistas que hayan afectado a la demanda. No obstante, el análisis más detallado muestra divergencias de comportamiento entre los diversos países miembros de esta Organización según su zona geográfica.
- Si bien parece que el escenario continuara siendo bastante favorable desde el punto de vista de la inflación, aparecen algunos riesgos derivados de los desequilibrios de las balanzas por cuentas corrientes, los precios de la vivienda y los tipos de interés a largo plazo. Igualmente, si se produjeran incrementos desmesurados en los precios del crudo y las materias primas, no solo la inflación, sino también el crecimiento económico podrían verse afectados.
- Estos desequilibrios existentes son insostenibles a largo plazo y un reajuste brutal afectaría al conjunto de la economía global, incidiendo sobre todo en aquellas zonas económicamente menos fuertes, incluyendo la EuroZona, donde la capacidad de respuesta es menor.
- Los países de la OCDE también tendrían que tener en cuenta los complejas consecuencias que la globalización tiene sobre la “inflación importada”, ya que las presiones alcistas en los precios de las materias primas pueden acabar con las ventajas deflacionistas derivadas de las importaciones de manufacturas elaboradas con menores costes.
- No obstante, la OCDE ha revisado al alza las previsiones de crecimiento previstas para este año, aunque en el conjunto de los países parece que el año 2007 supondrá cierta ralentización de la economía. Así, tanto Estados Unidos como Japón, mantienen una tendencia de fortaleza en su crecimiento que en la EuroZona se ve mas mitigada.
- Para Europa, se sugiere que no sigan subiendo los tipos de interés para consolidar la recuperación económica que se esta produciendo, aunque se alerta de posibles rebotes en los precios de la vivienda, recomendándose reformas efectivas en los ámbitos laborales, flexibilización en los distintos mercados y aplicación practica de la Agenda de Lisboa.
- Este planteamiento concuerda con la decisión del **Banco Central Europeo (BCE)** de mantener sin variación los tipos de interés oficiales y con las declaraciones de este organismo, tras su reciente reunión de mayo, donde indica que mantendrá una extrema vigilancia con el fin de garantizar que los riesgos para la estabilidad de precios a medio plazo no se materialicen. El firme anclaje de las expectativas de inflación constituye un requisito para que la política monetaria siga contribuyendo a respaldar el crecimiento económico y la creación de empleo.
- El BCE confirma la reaceleración del crecimiento económico en Europa durante el primer trimestre de 2006, apuntando un crecimiento continuado a lo largo del segundo trimestre y un escenario de expansión gradual de la actividad económica, donde la confianza empresarial sigue en niveles elevados, con señales positivas para la inversión, y la recuperación del consumo y del empleo parecen proseguir.
- Con la confianza de que la economía mundial mantenga su fortaleza, respaldando las exportaciones europeas, el aumento de la inversión y el refuerzo del consumo interno, consecuencia de la mejora de los mercados de trabajo, se prevé la continuación del crecimiento económico durante los próximos meses.
- Por otra parte, con tasas de inflación interanual que probablemente se mantendrán por encima del 2% durante este año y el siguiente, los riesgos para la estabilidad de precios a medio plazo siguen siendo importantes. Sobre todo si se producen subidas adicionales de los precios del petróleo, si se da un dinamismo de la evolución de los salarios mayor del esperado actualmente y si se mantienen el intenso crecimiento monetario y del crédito, impulsados por los bajos tipos de interés.
- Desde otra perspectiva, aunque parece que la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (**PEC**) y el compromiso con el cumplimiento de las reglas ha mejorado desde la reforma del PEC realizada el año pasado, el BCE apoya la intensificación de los esfuerzos de saneamiento presupuestarios que permita aprovechar un entorno mas favorable y el establecimiento de objetivos fiscales suficientemente ambiciosos.
- En este ámbito, también reitera la importancia de aplicar reformas estructurales de gran alcance orientadas a garantizar la apertura, la competitividad y el buen funcionamiento de mercados de trabajo y de productos, entre los que se incluye el fomento de la flexibilidad de los precios y los salarios, así como la creación de un entorno favorable para la inversión y la innovación.
- Sin embargo, la **encuesta** realizada por el “**Consenso económico de PricewaterhouseCoopers**” en el segundo trimestre del presente año, muestra una mejora de la opinión optimista sobre la evolución próxima de la economía de la Unión Europea, incrementándose el numero de personas que piensan que el crecimiento será al final superior a las previsiones. En el mismo sentido, se reduce la importancia de la falta de reformas estructurales como la principal causa de la recuperación poco vigorosa de la economía europea, como si las instituciones europeas estuvieran vacilando en la implantación de reformas, a pesar de que se consideran necesarias para elevar el crecimiento potencial de la economía.
- También disminuyen los que piensan que la falta de estímulos fiscales (presupuestos restrictivos) y monetarios (poca actuación del BCE) son las causas principales del retraso en el proceso de recuperación económica. También descienden los que consideran que han sido los efectos de la apreciación del euro en estos dos últimos años la causa principal de dicho retraso.
- En relación con los datos de la Oficina Estadística Federal de **Alemania**, el PIB germano se incremento a una tasa anual del 1,4% durante el primer trimestre de 2006, como consecuencia principalmente de la buena marcha de la inversión en bienes de equipo, de los indicios de recuperación del consumo privado y de la confianza de los consumidores que observan una clara mejoría en las expectativas del empleo y de los salarios. Además, parece que para este segundo trimestre del año en curso, se prevé la mejora de tales registros.

- Junto al incremento del 2,2% en inversión en equipo, el consumo privado y el gasto público subieron el 0,6% cada uno y el sector exterior mejoro el 0,3%, habiendo aumentado las exportaciones el 11,6% y las importaciones el 13,6% en tasa anual.
- Aunque el indicador IFO, que recoge las expectativas de los gestores de empresas alemanas, ha alcanzado sus máximos de los últimos quince años y parece justificado con los datos objetivos mantener la confianza en la gestión del actual Gobierno de coalición, el indicador de confianza ZEW sobre las expectativas de los inversores y analistas, se ha visto reducido moderadamente, principalmente por la apreciación del euro y la escalada del precio del petróleo que pesa, ciertamente, sobre el sector exterior, la producción industrial y la capacidad adquisitiva de los consumidores.
- Por su parte, según los datos del Departamento de Comercio de **Estados Unidos**, el crecimiento del PIB estadounidense durante el primer trimestre de 2006 ha alcanzado el 5,3%, manteniendo una tasa interanual del 3,6%, como consecuencia del impulso del consumo privado y del gasto público, motivados por una situación climática inusualmente cálida para la época, un significativo incremento del consumo de bienes duraderos y los esfuerzos de reconstrucción tras los destrozos producidos el año pasado por las catástrofes climatológicas. No obstante, se prevé que el crecimiento del consumo y del PIB seguirá una tendencia de moderación gradual, que la sólida situación financiera de las empresas continuará favoreciendo la inversión en bienes de equipo y en software y que la construcción residencial exhibirá la desaceleración del sector inmobiliario. Las ganancias empresariales se han incrementado también un 7,9% en este primer trimestre.
- A principios del presente mes de mayo, la **Reserva Federal** (Fed) volvió a subir los tipos de interés estadounidenses hasta el 5%, aunque aún pueden ser necesarias políticas adicionales para enfrentar los riesgos inflacionarios que se darán en función de las previsiones económicas. De esta manera, la Fed va a ser mucho más cauta a partir de ahora y actuará de acuerdo con sus previsiones, aunque esta institución se muestra optimista respecto a la situación económica del país debido a que: a.) la productividad de la economía estadounidense sigue avanzando a buen ritmo, mientras los costes laborales se han moderado; b.) el suave enfriamiento del mercado inmobiliario, que se está desacelerando, disipa los temores de una brusca explosión de la burbuja, aunque no se descartan repuntes de los precios; c.) este actual crecimiento moderado de la economía se puede transformar a este ritmo en el deseado crecimiento sostenible; d.) el reto, ahora, es mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y una inflación contenida, todavía no logrado a pesar de que las subidas energéticas han tenido un impacto modesto y los costes laborales siguen contenidos. Aún así, el posible aumento de la utilización de recursos con los elevados precios de los productos energéticos y otros bienes tiene el potencial de crear previsiones inflacionistas.
- A su vez, los datos de la Oficina Nacional de Estadística de la **RP China** indican que el PIB de este país ha alcanzado los 542.000 millones de dólares (421.000 millones de euros), de los que el 49,6% son aportados por el sector industrial (269.500 millones de dólares). Durante el primer trimestre de 2006, el crecimiento de la economía china se ha consolidado a una tasa anual del 10,3%, una décima por encima de las previsiones.

Contacto: Eduardo del Pueyo: edelpueyo@ceoe.es

UNIÓN EUROPEA

Balance de la ampliación de la UE.

De acuerdo con un informe titulado “Balance de la ampliación de la UE dos años después: ¿éxito económico o fracaso político?”, elaborado para la Confederación de la Industria Danesa, se puede concluir diciendo que este asunto aún se encuentra lejos de haber finalizado.

Económicamente, la ampliación era lo que la UE necesitaba para volver a la senda del crecimiento. Si bien los nuevos Estados miembros son en sí mismos demasiado pequeños para convertirse en el motor económico de la EuroZona, sin embargo, la posibilidad de encontrarse con una importante zona interior con bajos costes laborales y un buen número de trabajadores cualificados ha ayudado y facilitado a las empresas europeas occidentales a enfrentarse a la globalización. Además, esta circunstancia ha empujado también a los gobiernos de los antiguos miembros a flexibilizar sus mercados laborales y hacer más atractivo su entorno empresarial.

Desde una perspectiva política, la UE está digiriendo todavía la ampliación. Hoy en día es más difícil llegar al consenso, lo que ha facilitado en algunos países de la EuroZona la aparición de mensajes populistas que agitan la amenaza que para la competencia tienen los bajos costes procedentes del este. Si la UE quiere seguir apostando por sucesivas ampliaciones como una herramienta de progreso, debe de acabar con la oposición que se está extendiendo en la UE contra los procesos de ampliación.

Aunque actualmente no existe en Europa un ambiente propicio para las reformas, sí que es cierto que la UE necesita reformar la normativa ineficaz, por lo que hay que realizar una labor de explicación coherente y clara de tres mensajes concretos: 1.- La ampliación al este ha sido beneficiosa para la UE. 2.- La ampliación ha mantenido puestos de trabajo en la UE. 3.- La UE necesita reformas si queremos mantener el crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo en el futuro.

Por otra parte, la Comisión Europea acaba de presentar los Informes de evaluación sobre los progresos realizados por Bulgaria y Rumania para su adhesión a la UE y como conclusión, la Comisión se ha reservado hasta el mes de octubre para dar su veredicto sobre estas dos adhesiones. Normalmente, parece que se aceptará la incorporación en el año 2007, como está previsto, aunque podría retrasarse hasta el año 2008 (poco probable) o incluso establecer cláusulas de salvaguardia temporales para aquellos asuntos donde no exista un nivel suficiente de adaptación.

De cualquier forma, se está confirmando una nueva orientación de la política de ampliación de la UE, que prevé un endurecimiento en las condiciones de negociación para los demás países con interés en ser candidatos como Croacia, Serbia o Macedonia y Turquía.

Contacto: Eduardo del Pueyo: edelpueyo@ceoe.es

Previsiones económicas de primavera de la Unión Europea para 2006-2007

Las previsiones económicas de la Comisión Europea, publicadas el 8 de mayo, sitúan el crecimiento económico de la UE y la zona del euro en el 2,3% y el 2,1%, respectivamente. En 2007 el crecimiento debería ser ligeramente inferior, 2,2% en la UE y 1,8% en la zona del euro.

En 2006 el crecimiento económico estará impulsado por el robustecimiento de la demanda interna, en particular por la inversión en equipo, que registra un incremento igual o superior al 5% en ambas zonas.

Las exportaciones también se seguirán beneficiando de la fuerte expansión de la economía mundial y del aumento de la competitividad de las empresas de la UE en algunos Estados miembros. Además, en Alemania la situación está mejorando notablemente y este año se espera un crecimiento del 1,7% (0,9% en 2005), pero un descenso temporal al 1% en 2007.

Durante el periodo 2006-2007, la UE debería crear 3,5 millones de empleos, los cuales se sumarían a los casi tres millones de puestos de trabajo creados los dos años anteriores. Ello contribuirá a reducir el desempleo en la UE, desde el máximo registrado en 2004, superior al 9% hasta el 8,2% en 2007.

La inflación se mantiene notablemente estable, algo por encima del 2%, a pesar del ascenso vertiginoso de los precios del petróleo que siguen siendo la principal amenaza para el crecimiento económico.

El texto íntegro de las previsiones económicas de primavera se puede consultar en:

http://europa.eu.int/comm/economy_finance/publications/european_economy/forecasts_en.htm

Consejo de competitividad

Directiva de Servicios

El Consejo alcanzó por unanimidad un acuerdo político sobre la propuesta de directiva del mercado interior de los servicios. El acuerdo, no introduce modificaciones sustanciales a la opinión del Parlamento Europeo en primera lectura ni a la propuesta modificada de la Comisión. Los principales puntos del compromiso alcanzado fueron las disposiciones para la libre prestación de servicios y el proceso de control de los requisitos nacionales que pueden ser impuestos a los proveedores de servicios. El Consejo adoptará formalmente la posición común en una próxima reunión y transmitirá el texto al Parlamento Europeo para su segunda lectura.

VII Programa Marco I+D

El Consejo alcanzó un acuerdo sobre el enfoque general del VII Programa Marco para la investigación y el desarrollo tecnológico, que estará dotado con 54.500 millones de €. El nuevo VII PM contribuirá a la aplicación del objetivo prioritario de la UE de aumentar el potencial del crecimiento económico y fortalecer la competitividad europea invirtiendo en conocimiento, innovación y capital humano.

Este VII PM estará constituido por cuatro programas específicos: “cooperación”, “ideas”, “capacidades” y “personas”. El programa específico de “capacidades” es el que trata sobre las potenciales capacidades de investigación de las pymes en Europa y tiene asignado 4.200 millones de €.

Asimismo el Consejo alcanzó un acuerdo general sobre la propuesta de reglamento que establece las normas de participación para empresas, universidades y centros de investigación en el VII PM pero está todavía pendiente de la opinión del Parlamento Europeo.

Otros temas tratados en el Consejo

Asimismo, el Consejo adoptó una decisión que aprueba el **Acuerdo Comunitario de la Energía** que tiene como objetivo crear un mercado integrado de gas y electricidad entre la UE y los países de los Balcanes Occidentales. Este Acuerdo implica que la legislación comunitaria de energía, medio ambiente y competencia se aplique en los 34 países signatarios y se facilite la apertura del mercado, la garantía de las inversiones y el control reglamentario.

El Consejo también debatió la **revisión de la estrategia de desarrollo sostenible** teniendo en cuenta los aspectos de competitividad. Esta estrategia está presente en los debates de ocho formaciones del Consejo ya que el Consejo Europeo de Junio adoptará la revisión de la Estrategia desde un enfoque que integra la protección medioambiental, prosperidad económica, cohesión, inclusión social y compromiso con las responsabilidades internacionales de la UE.

Política Regional

El 17 de mayo el Consejo, Parlamento Europeo y la Comisión Europea firmaron el acuerdo interinstitucional y adoptaron el marco financiero de la UE para el período 2007-2013.

El capítulo de “cohesión para el crecimiento y el empleo” en las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 tiene asignado 308.000 millones de €. Los objetivos fijados para los fondos estructurales y el de cohesión son:

- **Convergencia de los Estados miembros y regiones**
Estará destinado a los Estados miembros y regiones con una renta per cápita inferior al 75% de la media comunitaria. Las regiones que sufren el efecto estadístico derivado de la ampliación se beneficiarán de una ayuda transitoria hasta el 2013. Este objetivo tiene un presupuesto de 251.163 millones de € para el 2007-2013.
- **Competitividad regional y empleo**
Este objetivo ayudará a las regiones a anticipar y promover el cambio económico en zonas rurales, industriales y urbanas fortaleciendo su competitividad. También ayudará a las personas a anticiparse a los cambios económicos apoyando políticas de empleo e inclusión social. El presupuesto aprobado para este objetivo, que cubre a los Estados miembros y regiones no elegibles bajo el objetivo de convergencia, es de 49.127 millones de €.
- **Cooperación territorial europea**
Este objetivo es nuevo y está basado en la iniciativa interregional. Tiene una dotación presupuestaria de 7.750 millones de €. La finalidad del mismo es apoyar una integración equilibrada del territorio de la UE promoviendo la cooperación transfronteriza.

El Consejo alcanzó el 5 de mayo un acuerdo político sobre las propuestas de cinco reglamentos que establecen el marco y las modalidades para la intervención de los fondos estructurales y de cohesión para el período 2007-2013.

El acuerdo será formalizado en un próximo Consejo y las propuestas de reglamentos serán enviadas al Parlamento Europeo para su adopción según sus procedimientos: El reglamento general y el del fondo de cohesión requieren unanimidad en el Consejo y la aprobación del Parlamento Europeo mientras que los reglamentos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y la Agrupación Europea de Cooperación Territorial tienen que ser adoptados por mayoría cualificada en el Consejo en codecisión con el Parlamento europeo.

Contratación pública

La Comisión Europea adoptó una propuesta de directiva que modifica la normativa vigente en relación a la posibilidad que los

licitadores tienen de recurrir cuando han perdido la adjudicación de un contrato.

El objetivo es introducir un período de pausa de al menos 10 días entre el anuncio de la adjudicación y la firma del contrato.

Asimismo, la Comisión Europea introduce un mecanismo correctivo que podrá utilizar antes de la adjudicación del contrato si considera que en la adjudicación se ha infringido la normativa comunitaria.

La Comisión Europea con esta propuesta quiere mejorar la transparencia de los contratos públicos y promover la participación transfronteriza mejorando la confianza de las empresas en los actuales procedimientos de recurso.

Contacto: Carmen García Cossío – cgarciacossio@ceoe.es

AMÉRICA

IV Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe (ALC)

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE y de América latina y el Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteraron su compromiso para seguir promoviendo y reforzando la asociación estratégica birregional acordada en las cumbres anteriores.

La Cumbre acogió con satisfacción la instrumentación exitosa de los Acuerdos de la Asociación entre México y la UE así como entre Chile y la UE, los cuales subrayan la importancia de una estrategia birregional para la negociación de Acuerdos de Asociación que incluyen áreas de libre comercio.

Asimismo se han realizado progresos en las negociaciones entre MERCOSUR y la Unión europea para la celebración de un Acuerdo de Asociación Interregional, y la Cumbre ha dado mandato a los negociadores para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación.

La Cumbre tomó la decisión de entablar negociaciones con Centroamérica relativas a un acuerdo de asociación, incluida la creación de una zona de libre comercio. Centroamérica, por su parte, ha confirmado su compromiso de buscar la ratificación del tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región. Panamá participará también en el proceso.

Asimismo se decidió que la UE y la Comunidad Andina entablen durante el 2006, un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

También se acogieron con satisfacción los progresos realizados en las negociaciones entre la UE y el Foro de los Estados del Caribe (CARIFORUM) sobre un Acuerdo de Asociación Económica. La integración regional es un elemento clave para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión así como para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial.

La Cumbre saludó las nuevas iniciativas, tales como la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la entrada en vigor del Mercado Único de la CARICOM, dentro del programa continuo

para la creación del Mercado y Economía Únicos (CSME).

Asimismo la Cumbre reiteró su pleno apoyo al sistema multilateral de comercio y asumió el compromiso adquirido en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de la OMC de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha.

La Cumbre exhortó a las instituciones financieras de Europa y de ALC a apoyar la integración física a través de la interconectividad y de la creación de infraestructuras en redes, especialmente en los ámbitos de energía, el transporte, las telecomunicaciones y la investigación. La promoción de la interconectividad forma parte integral de una integración regional efectiva.

La Cumbre destacó su compromiso para erradicar la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de discriminación para mejorar las condiciones de vida de todas las personas y consolidar la gobernabilidad democrática y lograr una mayor justicia social y un desarrollo sostenible.

El objetivo compartido y una prioridad clave de la asociación estratégica birregional es alcanzar una cohesión social. También se seguirán promoviendo los intercambios de experiencias entre los países y regiones de la UE y ALC.

MEDIO AMBIENTE: la Cumbre reiteró su firme compromiso de combatir el cambio climático y acogió con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. Asimismo los Jefes de Estado y de Gobierno se brindaron a colaborar para mejorar el conocimiento sobre el impacto del cambio climático y las vulnerabilidades al mismo, y para construir capacidades de adaptación, así como para facilitar la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático y fortalecer la cooperación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

ENERGÍA: La Cumbre, reconociendo el derecho soberano de los países de gestionar y de regular sus recursos naturales, animó a proseguir y consolidar la cooperación a fin de establecer un marco comercial equilibrado y regímenes normativos más compatibles. También se subrayó la importancia de desarrollar e invertir en las infraestructuras energéticas necesarias para garantizar la disponibilidad y el acceso a sistemas energéticos fiables y asequibles. Asimismo se deberán mantener esfuerzos e incrementar la cooperación para acelerar el desarrollo de tecnologías energéticas medioambientalmente sostenibles.

Las relaciones económicas de España con Estados Unidos.

Comercio. Aunque EE.UU. es el primer mercado para la exportación española fuera de la Unión Europea, la tasa de cobertura de nuestro comercio con este país apenas alcanza el 80%. Además, la presencia de productos españoles en el mercado estadounidense es demasiado limitada. Por su parte, España es el número 29 de los países proveedores de Estados Unidos. La cuota de España en el mercado norteamericano apenas alcanza el 0,5% del mismo. A su vez, nuestro país figura por encima del vigésimo lugar entre los países importadores de Estados Unidos.

Inversiones. De las **inversiones directas de España en el exterior** durante la última década, entre los años 1993 y 2005, algo más del 5% fue hacia los Estados Unidos, con un volumen global que superó los 18.600 millones € de inversiones brutas y los 16.300 millones € de inversiones netas. De los flujos de **inversiones extranjeras directas recibidas por España**, durante el período 1993-2005, más del 35% provienen de los Estados Unidos, con cifras que ascienden a 55.300 millones € de inversiones brutas y que sobrepasan los 51.600 millones € de inversiones netas. Con apenas el 0,4% de la inversión recibida en ese país, España ocupa el número 17 en la lista de inversores extranjeros en EE.UU., mientras que este país es el primer inversor no europeo en el nuestro, sin que España se encuentre entre los diez primeros destinos de la inversión norteamericana en el exterior.

Relaciones empresariales. El número de **empresas estadounidenses establecidas en España** alcanza las 530, con un volumen global de facturación cercano a los 57.000 millones €, que aportan más del 7% del PIB español, dando empleo a 330.000 personas, lo que significa el 3,1% del empleo español en el sector privado. En comparación con otros países europeos, el empleo generado por las empresas estadounidenses en España no es de los más importantes en volumen, ya que las afincadas en el Reino Unido generan en torno al millón de puestos de trabajo y superan los 650.000 en Alemania.

A su vez, la **presencia empresarial española en Estados Unidos** se va incrementando poco a poco, tanto desde el punto de vista del comercio como de la inversión, abriéndose nuevas oportunidades para la empresa española en este país debido a la fase expansiva de su economía, a la mayor competitividad de nuestros sectores tecnológicos, a la oportunidad derivada del tipo de cambio para la inversión directa, a los nuevos acuerdos comerciales de Estados Unidos con países en los que ya existe una fuerte presencia empresarial española, al compromiso con el desarrollo de las energías alternativas y a la experiencia española en fórmulas modernas de financiación de infraestructuras. Aunque todos los **sectores** de la economía española en general pueden encontrar su oportunidad de negocio en un mercado tan extenso como el estadounidense, parece que los bienes de consumo, sobre todo los segmentos de gama alta y diseño, los productos industriales, concretamente las tecnologías de la información y el sector de las energías renovables y alternativas, así como la cultura y el español como recurso económico, junto a la construcción de infraestructuras y la gestión de las mismas y los servicios públicos de transporte, aparecen como los que pueden encontrar ahora mismo más posibilidades de expansión en este país.

EE.UU. - Cooperación en materia regulatoria

En el marco de la UNICE hemos venido apoyando el lanzamiento de un acuerdo en comercio, inversión y cooperación regulatoria como la mejor forma para que la UE y EE.UU. promuevan el crecimiento económico y un mercado transatlántico sin barreras. En este sentido, el lanzamiento del Foro de Cooperación Regulatoria -una de las áreas en las que se acordó cooperar en la Cumbre UE-EE.UU. de 2005- es un tema de especial importancia para las empresas europeas.

El establecimiento de un marco donde las transacciones comerciales puedan tener lugar de forma pro-competitiva y a bajo coste debe ser un objetivo primordial de la legislación. Regulaciones innecesarias y divergentes son un obstáculo al crecimiento, a la innovación y a la competitividad.

Las empresas europeas hemos identificado las siguientes recomendaciones para que el Foro de Cooperación Regulatoria alcance resultados satisfactorios:

- Informar sobre su trabajo en las Cumbres Transatlánticas anuales -comenzando por la de este año- permitiendo una revisión del progreso realizado en cooperación regulatoria, en las barreras existentes y en las iniciativas para abordarlas.
- Conducir y coordinar los diálogos sectoriales existentes, que actualmente se tratan de manera independiente.
- Lograr un fuerte liderazgo político a ambos lados del Atlántico.
- Involucrar a las Agencias Regulatorias americanas y europeas.
- Facilitar un mayor grado de confianza entre los reguladores de ambos lados del Atlántico.
- Dirigir las diferencias legislativas existentes entre los diferentes Estados de EE.UU.
- Facilitar la prevención y evitar el recrudecimiento de los contenciosos comerciales.

IV Cumbre UE-ALAC

Contacto: Carmen García Cossío – cgarciacossio@ceoe.es

Relaciones bilaterales España-EE.UU

Contacto: Eduardo del Pueyo – edelpueyo@ceoe.es

EE.UU. – Cooperación regulatoria

Contacto: Arancha Herrán – aherran@ceoe.es

ASIA

Economía india

Entre 1996-2004, el crecimiento anual medio del gigante indio fue de un 5,9 % del PIB, el segundo mayor del mundo. A diferencia del modelo de crecimiento chino, que se sustenta en un sector manufacturero concentrado en la exportación, en una fuerte tasa de ahorro doméstica y en un atesoramiento ingente de activos en dólares, el crecimiento económico indio obedece a una fuerte demanda interna y a una sólida inversión doméstica incentivadas por unos tipos de interés bajos y una política fiscal expansiva, alcanzando en los últimos años un déficit medio anual del 9 % del PIB y un endeudamiento acumulado superior al 80 % del PIB.

La preponderancia del sector servicios, que ya genera más del 50 % del PIB y el relativo peso del sector manufacturero, es un aspecto que diferencia a la estructura económica india del resto de los países emergentes en vías de desarrollo.

Con un crecimiento demográfico vertiginoso, la población india igualará a la china en el 2035 y alcanzará una población superior a los 1.600 millones de habitantes en el año 2050. En dicho año, la población india superará a la china en más de 200 millones de habitantes. Todo ello permitirá que la economía india cuente con una creciente población activa hasta el año 2035. Por contra, el declive de la población activa china comenzará a partir del 2015.

India dispone de un modelo educativo bastante avanzado. Sus universidades son capaces de generar 2.5 millones de licenciados al año. La mayoría de ellos anglófonos. En el año 2025, la mitad de los ingenieros anglófonos del mundo serán indios.

El conocimiento de inglés y el buen nivel educativo indio han impulsado el desarrollo de los servicios relacionados con las tecnologías de la información. Este sector, que es uno de los más pujantes del país, ha generado más de 22.000 millones de dólares en el año 2005.

Pero este país también se enfrenta a una serie de retos importantes:

- Excesivo gasto público.
- Gasto público excesivamente concentrado en los gastos corrientes.
- El escaso desarrollo de las infraestructuras amenaza con estrangular el desarrollo económico indio.
- Desarrollo de un sector manufacturero que sea capaz de absorber a las nuevas generaciones que accedan al mercado de trabajo.
- Incremento del número de ingenieros y técnicos para sostener e incrementar el crecimiento del sector de los servicios asociados a las tecnologías de la información.

Contacto: Álvaro Schweinfurth - asenciso@ceoe.es

ÁFRICA

Plan África

El pasado 19 de mayo, el Gobierno aprobó un primer paquete de medidas. Entre las más significativas, debemos destacar:

a) Refuerzo de la presencia política e institucional española en África

- Apertura de nuevas Embajadas en Mali, Sudán y Cabo Verde.
- Apertura de nuevas Oficinas Técnicas en Cabo Verde, Etiopía y Mali.
- Apertura de nuevas Oficinas Comerciales: en Angola, Kenia, Nigeria, Senegal y Sudáfrica.

b) Contribución de España en la lucha contra la pobreza y la agenda de desarrollo en África Occidental.

Se propiciará un salto cualitativo y cuantitativo en la Ayuda Oficial al Desarrollo. La AOD ha pasado de 122 millones de Euros en 2003 a 400 millones de Euros en 2005.

Se declaran como prioritarias las siguientes áreas:

- Cobertura de necesidades sociales básicas.
- Política de Salud y lucha contra pandemias.
- Promoción del tejido económico y empresarial.

- Protección del medio ambiente.
- Fomento de políticas de género.

Por lo que respecta a la financiación de programas:

- Programa de canje de deuda para África Subsahariana por un monto inicial de 200 millones de dólares. En la primera fase se verán beneficiados seis países: Burkina Faso, Etiopía, Mauritania, Senegal, Tanzania y Uganda. En una segunda fase se extenderá a otros siete siguientes países: Camerún, Chad, República Democrática del Congo, Guinea Bissau, Somalia y Costa de Marfil.

c) Promoción de los intercambios comerciales y de inversión mediante fondos FAD y fondos FEV.

Se pondrá especial énfasis en las siguientes áreas:

- Apoyo a la actividad pesquera.
- Teniendo en cuenta la seguridad energética española, se promoverá la participación en el sector de hidrocarburos.

Contacto: Álvaro Schweinfurth - asenciso@ceoe.es

Foro Empresarial Unión Europea – África

A propuesta del Comisario Europeo para el Desarrollo, Louis Michel, se celebró una **reunión en Bruselas, el día 2 de mayo de 2006**, con un grupo de representantes de la UNICE y de grandes empresas europeas, donde también participaron varios representantes del sector privado africano. El objetivo de esta reunión no era otro que poner en común los diferentes planteamientos que, tanto desde el mundo empresarial europeo como por parte de los empresarios africanos, se tenían respecto a la idea de constituir el **Foro Empresarial UE-África**, así como la manera más oportuna para llevarlo a cabo y el reparto de las tareas para ello. Esta acción forma parte de la Nueva Estrategia para África aprobada por la Comisión Europea el pasado mes de diciembre.

Objetivos del foro.

La **Comisión Europea** había planteado **tres objetivos** claros que consistían en:

1. Atraer la atención del mundo empresarial europeo sobre las potencialidades del continente africano.
2. Facilitar la creación de una red empresarial euro-africana.
3. Adoptar una declaración o un plan de acción del sector empresarial.

En el transcurso de la reunión, surgieron **otros objetivos** hacia los que también se habría de enfocar el Foro, tales como:

4. Constituir una estructura operativa permanente que pueda aportar un plus adicional a las empresas europeas y africanas.
5. Crear una red de empresas africanas y europeas que esté igualada en derechos y en obligaciones.
6. Actuar para que se modifique la imagen de África y del sector empresarial africano.

Durante el intercambio de puntos de vista referentes a los objetivos del Foro se mencionó como prioritaria la necesidad de identificar adecuadamente el valor añadido del citado Foro, para lo que se debería de contar con dos aspectos fundamentales:

- la cooperación entre la Comisión y el empresariado privado, entre el poder financiero y el poder político y las experiencias pragmáticas sobre el terreno; y
- la cobertura de los medios de comunicación.

Contacto: Álvaro Schweinfurth - asenciso@ceoe.es

POLÍTICA COMERCIAL

Nueva estrategia

El Comisario Mandelson pronunció recientemente un discurso en el que se observa un importante movimiento en la política comercial comunitaria, lo que supone un cambio respecto al período Lamy.

Las propuestas de esta nueva estrategia, que van dirigidas a fortalecer y dinamizar el papel de la UE en la escena internacional, se centran en lograr una conclusión exitosa de la Agenda de Doha; en un enfoque más firme de apertura de mercados y de implementación de las reglas comerciales, principalmente en Asia; en la reforma de los instrumentos de defensa comercial y en el desarrollo de una nueva estrategia de cara a China.

A continuación se resumen algunas de las propuestas claves en cada uno de los capítulos señalados anteriormente.

Agenda de Doha

- La obtención de un acuerdo amplio y equilibrado sigue siendo la principal prioridad en política comercial.
- Cualquier retraso adicional introduciría el riesgo de posponer la liberalización del comercio mundial o de hacerla fracasar totalmente.
- Críticas a aquellas ONG's que aconsejan a los países en desarrollo rechazar un Acuerdo.

Comercio y Competitividad

- Es la segunda prioridad después de la conclusión de la Agenda de Doha.
- La agenda debe estar basada en las prioridades económicas y tener en cuenta las posibilidades futuras para reforzar la competitividad comunitaria interna y externa.

- La Comunicación de la Comisión sobre los Aspectos Externos de la Competitividad será adoptada a principios de otoño.

Acceso a los mercados

- Un nuevo enfoque más práctico de acceso a los mercados.
- Una nueva estrategia para eliminar las barreras no arancelarias en bienes y servicios.
- Se dedica especial atención a otro tipo de barreras como las normas locales, restricciones en la competencia o discriminación en los contratos públicos.
- No se hace mención específica a temas relacionados, como la inversión ni a otros obstáculos comerciales más complejos como los precios duales o las falsificaciones.

Revisión de los instrumentos de defensa comercial

- Se lanzará una reflexión formal sobre el uso del antidumping en la segunda mitad del año.
- Las reglas antisubvención se adaptarán a la complejidad de los mercados globales y a la competencia entre productores e importadores.

China

- Se presentará una Comunicación de la Comisión sobre comercio e inversión en China el próximo noviembre.
- Las principales propuestas expresan la respuesta de la UE ante el impacto de China; la protección de la propiedad intelectual; el acceso al mercado y las oportunidades de inversión.

Contacto: Arancha Herrán – aherran@ceoe.es

Iniciativa IPR

La Cámara de Comercio de Estados Unidos, el Foro de Protección de la Propiedad Intelectual de Japón y la UNICE han firmado la segunda Declaración Conjunta con objeto de profundizar en su cooperación contra la creciente amenaza que supone la piratería y la falsificación de los derechos de propiedad intelectual. Estas actividades están erosionando el valor de la inversión en investigación y desarrollo, reduciendo el valor de marca y en algunos casos, poniendo en peligro la salud pública.

Las tres Organizaciones firmantes coinciden en que las violaciones de la propiedad intelectual se mantienen en niveles críticos y no se han reducido significativamente a pesar de la atención prestada en los últimos años, por los diferentes Gobiernos y empresas.

A pesar de los progresos realizados por China, se mantiene como el país origen de la mayor parte de este tipo de infracciones. China debería adoptar medidas enérgicas que incluyan recursos policiales adicionales y una revisión de su Código Criminal. Además, el acceso de Rusia a la OMC se espera que reduzca tales violaciones.

Asimismo, se constató que todavía existen áreas para la mejora en la lucha contra estos problemas, por lo que han determinado aumentar la cooperación entre la industria y los Gobiernos de EE.UU., Japón y la UE con el objetivo de asegurar que las estructuras legales y los mecanismos de aplicación sean más sólidos y efectivos. También se acordó que se deberían fortalecer globalmente las medidas en fronteras.

La cooperación entre estas tres Organizaciones girará principalmente en torno a aumentar la información compartida; estudiar la posibilidad de celebrar, en el primer trimestre de 2007, una Cumbre sobre propiedad intelectual en China; explorar la posibilidad de una mayor colaboración en la protección del benchmarking; y ampliar el conocimiento de los consumidores sobre los efectos económicos y la salud de las falsificaciones y la piratería.

Contacto: Arancha Herrán – aherran@ceoe.es

BARRERAS NO ARANCELARIAS

Enmienda Byrd

El 1 de mayo de 2006, la Unión Europea ha realizado el ajuste sobre las medidas compensatorias aplicadas a Estados Unidos por continuación de la Enmienda Byrd, que prevé la devolución, a las empresas estadounidenses demandantes en procesos de dumping y subvenciones, de los ingresos recaudados por estos conceptos. El monto de estas devoluciones debe ser usado para la adquisición de bienes de capital, tecnología, etc.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) ya había declarado con anterioridad la incompatibilidad de esta Ley con la normativa OMC, determinando que desde el 1 de mayo de 2005, la UE podría aplicar medidas compensatorias por un valor equivalente al 72% de la cantidad repartida entre las empresas americanas, procedente de la distribución más reciente.

De esta manera, es una obligación ajustar anualmente estas medidas de represalia, cuyo nivel reflejará las fluctuaciones de los desembolsos realizados al amparo de la Enmienda Byrd. Debido a que la cantidad pagada a las empresas americanas ha incrementado en 2005, el nivel de las medidas compensatorias comunitarias también tiene que aumentar. Ocho nuevos productos se han añadido a la lista de productos sujetos a un impuesto adicional del 15%, entre los que se encuentran artículos de papel, fotocopiadoras y diversas herramientas.

El 8 de febrero de 2006, EE.UU adoptó la Ley de Reducción de Déficit, por la que se rechaza la Enmienda Byrd, no obstante establece un período transitorio mínimo de dos años para su eliminación. De esta manera y aunque técnicamente esta Ley ya ha sido eliminada, como en EE.UU estos derechos se distribuyen varios años después de que se haya realizado la importación, supondría mantenerla operativa durante varios años.

FSC

Finalmente, el Congreso de Estados Unidos ha eliminado el régimen de las FSC, por el que ciertas empresas estadounidenses se beneficiaban de exenciones en el pago de impuestos a través de la creación de empresas filiales en paraísos fiscales de soberanía americana.

La UE, que había sido autorizada por la Organización Mundial del Comercio para adoptar nuevas sanciones contra EE.UU. a partir del 16 de mayo, no aplicará estas medidas compensatorias.

Contacto: Pilar Calvo – pcalvo@ceoe.es

PROYECTO “LÍNEA ABIERTA” FASE VI

El pasado 26 de mayo fueron presentados en Madrid los resultados de la Fase VI de Línea Abierta en una rueda de prensa en la que intervinieron el Secretario General de Comercio Exterior, Alfredo Bonet, el Vicepresidente Ejecutivo del ICEX, Ángel Martín Acebes y el Director de Relaciones Internacionales de la CEOE, Jose María Lacasa. Anteriormente habían sido presentados al mundo empresarial en el Comité de la Unión Europea de la CEOE, presidido por Jesús Banegas.

Las conclusiones de la Fase VI son las siguientes:

1. De las entrevistas realizadas durante la Fase VI del Proyecto “Línea Abierta” se desprende que, 171 empresas señalaron haber tenido algún tipo de problema con el funcionamiento del Mercado Único Europeo. Contabilizando el total de problemas señalados, tanto obstáculos comerciales como dificultades, dichas empresas detectaron 660 problemas que afectan a las expediciones de sus productos. Valorando estos problemas, 305 son catalogables como obstáculos comerciales. Por lo tanto, se puede concluir que 1 de cada 6 empresas exportadoras españolas tiene algún problema y 1 de cada 9 detecta algún obstáculo comercial.

Comparando estos datos con los de la Fase V, se observa que los problemas han descendido en términos generales. En concreto, en los principales obstáculos detectados se aprecia que, los problemas derivados de las normas técnicas han disminuido en un 2,65% y los casos relacionados con la contratación y la operativa comercial se han reducido en un 7,40%.

2. Las normas técnicas siguen constituyendo el mayor obstáculo para las empresas españolas, representando el 36,06% del total de los obstáculos recogidos. Sólo en los sectores animal, plásticos y joyería y bisutería no se han detectado obstáculos de este tipo. La mayoría de las denuncias en normas técnicas se refieren a la aplicación de normativa nacional, principalmente del ámbito voluntario por exigencia del cliente, y a la ausencia de reconocimiento de certificaciones u homologaciones obtenidas en España.
3. El segundo tipo de problema, atendiendo al número de obstáculos recogidos, y con el 32,78% de todos ellos, se refiere a los contratos y operaciones comerciales, y más concretamente a los casos relacionados con los retrasos en los pagos e impagos. Los retrasos suponen la financiación de los clientes a costa de los proveedores y el efecto negativo que tienen sobre la liquidez de las pequeñas y medianas empresas es muy grave.
4. Los casos denunciados por las empresas españolas por competencia desleal constituyen el 13,77% del total, ocupando el tercer lugar en número de obstáculos. Conviene señalar a este respecto, que las denuncias por este concepto no suelen venir acompañadas de la concreción suficiente por parte de las empresas, que permita comprobar y confirmar las prácticas denunciadas.
5. El acceso a los contratos de suministros otorgados por entidades públicas de otro Estado miembro, sigue sin ser totalmente transparente en algunos casos, lo que impide la participación plena de la empresa española en los mismos.
6. Los obstáculos relacionados con el funcionamiento del Mercado Único están concentrados principalmente en los Estados hacia los que se dirigen la mayor parte de los productos españoles: Francia, Italia, Alemania, Reino Unido y Portugal.
7. Teniendo en cuenta sólo los diez Estados de reciente adhesión, Polonia es el que mayor número de obstáculos ha concentrado, seguido de la República Checa y Letonia.

El 85% de los obstáculos detectados se recogen en los capítulos de normas técnicas, contratos y operaciones comerciales y trámites administrativos y fiscales. No obstante los obstáculos referentes a la presentación de documentación en aduanas, al igual que se exigía antes de su entrada en la UE, van desapareciendo, como muestra el descenso del 12% respecto a la Fase V.

8. Los sectores con mayor número de obstáculos son: transformados y bebidas (17,70%), diversos (17,37%), textil (10,81%), madera y muebles (10,16%) y bienes de equipo (8,85%). Estos cinco sectores suman aproximadamente el 65% de todos los obstáculos.
9. Las empresas españolas que más obstáculos han denunciado pertenecen a Cataluña (29,50%), la Comunidad Valenciana (16,06%), Aragón (10,49%), País Vasco (8,85%) y La Rioja (6,88%).

En cuanto al grado de satisfacción ante el Mercado Único, la Comunidad Autónoma con la valoración más alta es Asturias con un 5 (valor máximo). La Región de Murcia es la que menor satisfacción muestra con un 2,7 de media.

10. El 55% de las empresas entrevistadas opina que han aumentado sus oportunidades de negocio dentro de la Unión Europea, principalmente por los cambios hechos en la estructura de la empresa y la apertura del Mercado Único.
11. Las dificultades más importantes para las empresas españolas son las referidas a normas técnicas, como por ejemplo, las originadas por falta de información de los requisitos a satisfacer en los distintos mercados; los problemas para encontrar representantes o distribuidores en otros Estados miembro; algunos tipos de competencia desleal, como las supuestas ayudas públicas recibidas por competidores de otros Estados; los largos trámites administrativos exigidos a las empresas; los diferentes tipos de contratos comerciales según el Estado miembro o la no aceptación de las letras de cambio, entre otras.